

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°059-2017
(de 30 de noviembre de 2017)

“Por el cual se aprueba la tabla de equivalencia de las calificaciones, que corresponden al sistema de calificación de la Universidad Autónoma de Barcelona, aplicable en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universitat Autònoma de Barcelona (España) y la Universidad Especializada de las Américas celebraron el 13 de noviembre de 2015, un Convenio Marco de Cooperación que tiene, entre las modalidades de colaboración, el desarrollo de ofertas académicas de Especializaciones de Postgrados, Maestrías y Doctorados.

Que el 29 de abril de 2016, ambas universidades suscribieron un Acuerdo Específico para el desarrollo del Máster en Docencia y Gestión Universitaria, que tiene por finalidad la formación de profesionales en el ámbito de la educación superior en el campo de la pedagogía y la gestión universitaria, destinado a académicos que imparten docencia.

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al treinta y uno (31) de enero de 2017, fue presentada para aprobación la propuesta de adoptar el Máster en Docencia y Gestión Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona y dictarla en la Universidad Especializada de las Américas, la cual fue aprobada mediante acuerdo 004-2017, de 31 de enero.

Que en sesión ordinaria correspondiente al 29 de noviembre de 2017, se presentaron para aprobación, las propuestas de equivalencia de las calificaciones, que corresponden al sistema de calificación de la Universidad Autónoma de Barcelona, aplicable en la Universidad Especializada de las Américas.

Que luego de un amplio debate se aprobó, por mayoría, una propuesta, que incorpora una descripción por valores, equivalentes con las calificaciones aprobadas por el Estatuto Orgánico de UDELAS, vigente, en su artículo 173.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar la tabla de equivalencia de las calificaciones, que corresponden al sistema de calificación de la Universidad Autónoma de Barcelona, aplicable en la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: La tabla de equivalencia se describe de la siguiente manera:

Calificación/Puntaje UAB ESPAÑA	Puntaje PANAMÁ	Calificación PANAMÁ
10	96-100	A
9	91-95	A
8	86-90	B
7	81-85	B
6	76-80	C
5	71-75	C

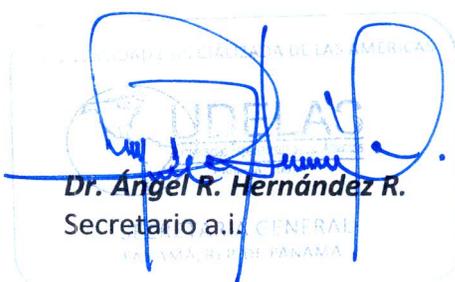
Tercero: Ordenar a la Secretaría General, realice la incorporación de las calificaciones obtenidas por lo estudiantes en la Universidad Autónoma de Barcelona, en los registros universitarios de UDELAS, conforme la presente escala.

Cuarto: Enviar copia de este Acuerdo a la Secretaría General de UDELAS y al Decanato de Postgrado, a fin de que conste en los archivos generales de la Universidad.

Quinto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado el treinta (30) de noviembre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente


Dr. Ángel R. Hernández R.
Secretario a.i. GENERAL
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ